

CONSIDERANDO

Que el señor **GUSTAVO ERNESTO VON LIPPKE AYABACA**, durante **40 AÑOS** se ha distinguido como periodista y radiodifusor imparcial y objetivo en bien de la comunidad riosense

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, estimular y apoyar el esfuerzo y constancia de los profesionales dedicados a la labor informativa por mantener vigorosa y presente la comunicación como libertad de expresión de nuestro país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

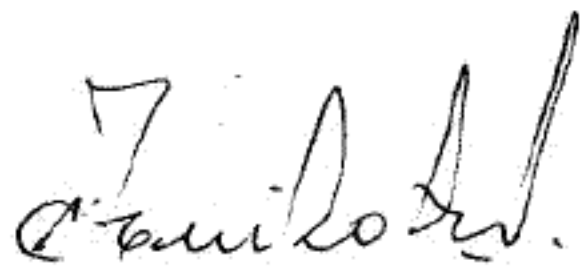
ACUERDA

Felicitar al señor **GUSTAVO ERNESTO VON LIPPKE AYABACA**, distinguido periodista y radiodifusor ecuatoriano, al cumplir sus **40 AÑOS** de permanente actividad informativa al servicio del país;

Delegar al señor Ingeniero **Mario Touma Bacillo**, Diputado de la República para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con esta oportunidad se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL